



RES - 2026 - 567 - D-ARQ # UNNE

VISTO:

El Expte. N° EXP-2026-22855#UNNE, que contiene los Trámites Nros. TRA-2026-7754#UNNE y TRA-2026-46631#UNNE y que guarda relación con el Llamado N° 60 en SIGECED, y la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE; y

CONSIDERANDO:

Que por el expediente mencionado se tramita la Evaluación Periódica Docente del D.G. Ramiro Martin NUÑEZ ROLON (DNI N° 34.207.202) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular METODOLOGÍA DE LA CIENCIA APLICADA AL DISEÑO, del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudio 1997) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudio 2019) de la Carrera de Diseño Gráfico, cuya convocatoria se realizó -entre otros docentes- por Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE;

Que la designación docente venció el día 12/07/2026 según Resolución N° 438/22-HCD FAU;

Que por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, entre otros aspectos de la evaluación, se aprobó la integración de la Comisión Evaluadora en los siguientes términos: la Mgter. D.G. Mariana Gabriela CHIARELLI BAGUR, el Mgter. Arq. Miguel Ángel RIERA, la Mgter. Arq. María Patricia MARÍÑO y la Srta. GIANELLA DAIANA MANSILLA - DNI N° 43.478.957 (Observadora Estudiantil) como Miembros Titulares; en tanto que la D.G. Mariela Lilián CARRERI, la Esp. Arq. Susana Gladys GEAT, la Esp. Lic. Adriana Inés ECHEVERRÍA y la Srta. Laura Guillermina JORGE GONZALEZ - DNI N° 33.636.883 (Observadora Estudiantil) como Miembros Suplentes. En dicho acto resolutivo, respecto de la convocatoria a Evaluación Periódica de la docente, se incluyó además el calendario de sustanciación (el 14/05/2026 a partir de las 08:00 horas);

Que el docente registró su inscripción en el Llamado N° 60 en SIGECED (Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño), que la misma fue admitida y se labró el Acta de Cierre de Inscripción N° ACI-EP-39-2026-FAU;



Que se notificó a los Integrantes de la Comisión Evaluadora de las Resoluciones Nros. RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, RES-2025-1070-CS#UNNE y RES-2025-1071-CS#UNNE;

Que por Resolución N° RES-2026-326-D-ARQ#UNNE se dejó sin efecto el Calendario de Sustanciación fijado en la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE, hasta tanto las autoridades de Secretaría Académica y Decanato contarán con los usuarios, permisos y dispositivos necesarios en SUDOCU y SIGECED, y se autorizó a los gestores de SIGECED a los efectos de modificar el llamado correspondiente, en cuanto al plazo de evaluación;

Que por la Resolución N° RES-2026-243-CD-ARQ#UNNE se confirmaron actos administrativos necesarios para avanzar en la sustanciación de la evaluación docente;

Que a los efectos de no dilatar la evaluación se propone -telefónicamente- a las partes involucradas que la entrevista se lleve a cabo el día 01/09/2026 a las 09.00 horas. Posteriormente, se formalizó la consulta al domicilio electrónico de las partes involucradas en el proceso de evaluación docente;

Que por Trámite N° TRA-2026-46631#UNNE la Mgter. Arq. María Patricia MARIÑO, en respuesta a la consulta realizada por correo electrónico, solicitó su excusación como Integrante Titular de la Comisión Evaluadora, correspondiendo la incorporación de la D.G. Mariela Lilián CARRERI como Miembro Titular de la Comisión;

Que la evaluación docente mencionada se enmarca en las Resoluciones Nros. RES-2025-1070-CS#UNNE, RES-2025-1071-CS#UNNE, RES-2026-156-CS#UNNE y RES-2026-150-CD-ARQ#UNNE;

Que en el Art. 113° del Anexo de la Resolución N° RES-2025-1070-CS#UNNE establece que el Decano por resolución convocará a la Comisión Evaluadora y establecerá las condiciones de la entrevista con los Docentes;

Las atribuciones conferidas al suscripto.

Por ello:



EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
RESUELVE:

ARTICULO 1º - REEMPLAZAR a la Mgter. Arq. María Patricia MARÍÑO por la D.G. Mariela Lilián CARRERI en el carácter de Integrante Titular de la Comisión que tendrá a su cargo la Evaluación Periódica Docente del D.G. Ramiro Martin NUÑEZ ROLON (DNI N° 34.207.202) en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular METODOLOGÍA DE LA CIENCIA APLICADA AL DISEÑO, del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudio 1997) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudio 2019) de la Carrera de Diseño Gráfico, conforme a la integración dispuesta por la Resolución N° RES-2025-373-CD-ARQ#UNNE.

ARTICULO 2º - FIJAR el Calendario de sustanciación en el marco de la Evaluación Periódica Docente del D.G. Ramiro Martin NUÑEZ ROLON en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular METODOLOGÍA DE LA CIENCIA APLICADA AL DISEÑO, del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudio 1997) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudio 2019) de la Carrera de Diseño Gráfico, para el día 1 de septiembre de 2026 a las 09:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 3º - CONVOCAR a la Comisión integrada por la Mgter. D.G. Mariana Gabriela CHIARELLI BAGUR, el Mgter. Arq. Miguel Ángel RIERA, la D.G. Mariela Lilián CARRERI y la Observadora Estudiantil, Srta. GIANELLA DAIANA MANSILLA - DNI N° 43.478.957, para que lleven a cabo la Evaluación Periódica Docente del D.G. Ramiro Martin NUÑEZ ROLON en el cargo de Auxiliar Docente de Primera con Dedicación Simple en la Unidad Curricular METODOLOGÍA DE LA CIENCIA APLICADA AL DISEÑO, del Área de las Ciencias Sociales (Plan de Estudio 1997) / del Área de las Ciencias Sociales y Humanas (Plan de Estudio 2019) de la Carrera de Diseño Gráfico. La entrevista se fijó para el día 1 de septiembre de 2026 a las 09:00 horas a través de la Plataforma Zoom.

ARTICULO 4º - CITAR al D.G. Ramiro Martin NUÑEZ ROLON a los efectos de cumplimentar la Entrevista Coloquial y Pública que se llevará a cabo el día 1 de septiembre de 2026 a las 09:00 horas a través de la Plataforma Zoom.



ARTICULO 5° - DISPONER que los interesados en participar de las entrevistas en calidad de asistentes deberán solicitar su inscripción a través de la cuenta de correo institucional unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar indicando su nombre completo y dirección de correo electrónico, al cual se remitirá el enlace a la entrevista dentro de las 24 horas corridas previas a la sustanciación de la misma. Los asistentes deberán conectarse desde fuera de las instalaciones de la FAU, con la cámara encendida y sin activar el micrófono durante la videoconferencia.

ARTICULO 6° - DETERMINAR que el docente convocado a evaluación, los/las integrantes de la Comisión Evaluadora y la Observadora Estudiantil pueden solicitar el uso de las instalaciones de la Unidad Académica, con veinticuatro (24) horas de antelación a la fecha prevista para la entrevista a través de la cuenta de correo institucional unne-fau-notificaciones@comunidad.unne.edu.ar

ARTICULO 7° - ASIGNAR al personal que cumple funciones en la Dirección de Gestión Académica la tarea de desempeñarse en representación de la Secretaría Académica en la entrevista.

ARTICULO 8° - NOTIFICAR, conforme a lo dispuesto en la Resolución N° 850/12-CS UNNE, al Docente inscripto, a las/los Integrantes de la Comisión Evaluadora y a la Observadora Estudiantil.

ARTICULO 9° - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dra. Arq. CLAUDIA ALEJANDRA PILAR
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr. Arq. CARLOS EDUARDO BURGOS
DECANO

Hoja de firmas